



Confederación
Latinoamericana de
Agentes Aduanales A.C.®

CIRCULAR INFORMATIVA No. 008

CIR_GJN_IMH_008.20

Ciudad de México, a 03 de febrero de 2020.

Asunto: Se da a conocer Boletín 0019 - Trámites relacionados con los Programas de Fomento (IMMEX/PROSEC), emitido por la Secretaría de Economía.

Por medio del presente se da a conocer [Boletín 0019 - Trámites relacionados con los Programas de Fomento \(IMMEX/PROSEC\)](#), emitido por la Secretaría de Economía a través del portal del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE), fechado al 27 de enero de 2020, mediante el cual informa particularidades, actualizaciones y facilidades a considerar con respecto a los trámites IMMEX/PROSEC, entre las cuales se encuentra:

- ✓ A partir del 27 de enero de 2020 la FE DE HECHOS se podrá adjuntar en la VUCEM hasta en 4 archivos diferentes con capacidad de 10 MB cada uno.
- ✓ Se actualizan las guías para el trámite de ALTA de domicilios:
 - IMMEX: [https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/IMMEX_ALTA_DOMICILIO_GUIA-IMMEX_20200128-20200128.20\).pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/IMMEX_ALTA_DOMICILIO_GUIA-IMMEX_20200128-20200128.20).pdf)
 - PROSEC: [https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/PROSEC_ALTA_DOMICILIO_guia-PROSEC_20200128-20200128.20\).pdf](https://www.snice.gob.mx/~oracle/SNICE_DOCS/PROSEC_ALTA_DOMICILIO_guia-PROSEC_20200128-20200128.20).pdf)
- ✓ Se pone a disposición de los interesados un “checklist” que deberán considerar para la presentación y cumplimiento de los requisitos de los trámites relativos a IMMEX y PROSEC
- ✓ El correo dgce.tramitesc@economia.gob.mx es exclusivo para envío de documentos relativos a trámites IMMEX y PROSEC; para envío de documentos y consultas relativas a la ampliación de Programa en relación con productos sensibles es al correo immex.sensible@economia.gob.mx.
- ✓ Cualquier duda o comentario, comunicarse a través de las cuentas atencion.immex@economia.gob.mx y atencion.prosec@economia.gob.mx

Lo anterior se hace de su conocimiento a fin de que lo tomen en consideración para el desarrollo de sus actividades, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario la Gerencia Jurídico Normativa de esta Confederación en el correo juridico@claa.org.mx.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa
carmen.borgonio@claa.org.mx

Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales, A.C.



Boletín: 0019

Asunto: Trámites relacionados con los Programas de Fomento (IMMEX/PROSEC)

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020

- ✓ A partir de hoy la **FE DE HECHOS** emitida por el Fedatario Público, indispensable para el trámite del ALTA del domicilio de una planta, bodega o almacén de los Programas IMMEX y PROSEC, se podrá adjuntar en la VUCEM hasta en **4 archivos diferentes con capacidad de 10 MB cada uno**.
- ✓ Asimismo, se actualizan las guías para el trámite de ALTA de domicilios:
 - [GUÍA ALTA DOMICILIO IMMEX](#)
 - [GUÍA ALTA DOMICILIO PROSEC](#)
- ✓ Con la finalidad de facilitar los trámites de comercio exterior, se pone a disposición de los interesados un **“checklist”** que deberán considerar para la presentación y cumplimiento de los requisitos de los trámites relativos a IMMEX y PROSEC:

IMMEX

- [Autorización Programa NUEVO \(Industrial/Servicios\)](#)
- [Ampliación de Registro de Empresas Submanufactureras](#)
- [Ampliación de Productos Sensibles](#)
- [Ampliación Subsecuente de Productos Sensibles](#)

PROSEC

- [Autorización de Programa NUEVO \(Productor directo/indirecto\)](#)
- [Ampliación Productor \(directo/indirecto\)](#)
- [Programa Energía Eléctrica](#)





ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Servicio Nacional de Información
de Comercio Exterior
SNICE**

Te invitamos a consultar la normativa aplicable a los Programas de Fomento en la Biblioteca Jurídica del SNICE:

- [Decreto IMMEX](#)
- [Decreto PROSEC](#)
- [Acuerdo de Reglas](#)

NOTA: El correo dgce.tramitesc@economia.gob.mx es exclusivo para envío de documentos relativos a trámites **IMMEX** y **PROSEC**; para envío de documentos y consultas relativas a la ampliación de Programa en relación con **productos sensibles** es al correo immex.sensible@economia.gob.mx

¡Cualquier duda o comentario, comunícate a través de las cuentas atencion.immex@economia.gob.mx y atencion.prosec@economia.gob.mx!

